

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES**

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 10-161412- -00006-0000

Fecha: 2012-11-23 16:23:51 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 2 PATENTES Eve: 1 REGDEPOSITO
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 5

REFERENCIA: Expediente 10 161412 Patentes de Invención

ASUNTO: Complemento de Información

RAFAEL GIOVANNI FAJARDO QUIROZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. , actuando en calidad de representante legal de la sociedad **TECMED SAS**, solicitante de la patente de invención sobre el objeto "UN METODO PARA VALIDAR Y AUTENTICAR INFORMACION BIOMETRICA DE USUARIOS Y FUNCIONARIOS EN ENTIDADES REMOTAS", radicada en el Expediente 10 161412, mediante el presente escrito, con el propósito de ratificar el poder previamente conferido al Doctor **FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO**, al igual que la solicitud de prórroga radicada por nuestro apoderado dentro del expediente de la referencia, solicitud de patente "UN METODO PARA VALIDAR Y AUTENTICAR INFORMACION BIOMETRICA DE USUARIOS Y FUNCIONARIOS EN ENTIDADES REMOTAS", allego al expediente los siguientes documentos:

1. Poder especial, con presentación personal, conferido por el suscrito en calidad de representante legal de la sociedad **TECMED SAS** al Doctor **FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO**, facultándolo para continuar y llevar hasta su culminación la totalidad de la actuación administrativa contenida en el Expediente de la referencia.
2. Certificado de existencia y representación legal de la Sociedad **TECMED SAS**.

Atentamente,


RAFAEL GIOVANNI FAJARDO QUIROZ
C.C. 72.176.691 de Barranquilla
Representante Legal **TECMED SAS**.

2

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES
E. S. D.

REFERENCIA: Expediente 10 161412 Patentes de Invención
ASUNTO: Poder Especial

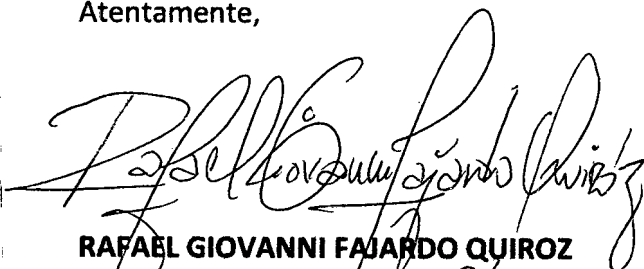
RAFAEL GIOVANNI FAJARDO QUIROZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 72.176.691, actuando en calidad de representante legal de la sociedad **TECMED SAS**, solicitante de la patente de invención sobre el objeto "UN METODO PARA VALIDAR Y AUTENTICAR INFORMACION BIOMETRICA DE USUARIOS Y FUNCIONARIOS EN ENTIDADES REMOTAS", radicada en el Expediente 10 161412, manifiesto de manera expresa que, por medio del presente escrito, confiero poder especial, amplio y suficiente para actuar al Doctor **FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO**, identificado con la cedula de ciudadanía número 16.940.582 de Cali, abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 140.243 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, para que continúe y lleve hasta su culminación la totalidad de la actuación administrativa contenida en el Expediente de la referencia.

Así mismo, manifiesto que mi apoderado queda ampliamente facultado para recibir notificaciones, desistir, sustituir, impugnar, renunciar, contestar requerimientos, solicitar modificaciones a la solicitud en trámite, solicitar prórrogas y demás facultades inherentes al mandato judicial.

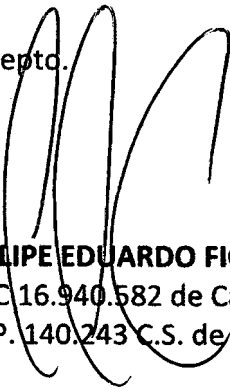
En éstas condiciones y, en virtud de lo anteriormente señalado, respetuosamente solicito se sirva reconocer al Doctor **FELIPE FIGUEROA C.** personería para actuar.

De ustedes,

Atentamente,


RAFAEL GIOVANNI FAJARDO QUIROZ
C.C. 72.176.691 B/9.
Representante Legal **TECMED SAS**.

Acepto.


FELIPE EDUARDO FIGUEROA CARDOZO
C.C. 16.940.582 de Cali.
T.P. 140.243 C.S. de la J.

**DILIGENCIA DE PRESENTACION
Y RECONOCIMIENTO**

NOTARIA

18
Bogotá D.C.

El Notario Dieciocho del Circulo de Bogotá D.C hace constar que el anterior escrito fue presentado personalmente por:

FAJARDO QUIROZ RAFAEL GIOVANNI

Identificado con: C.C. 72176691

Tarjeta Profesional:

C.S.J

y declaró que la firma y la huella que aparecen en el presente documento son suyas, y el contenido del mismo es cierto. La huella se autentica por solicitud del interesado.

Bogotá, D.C. 23/11/2012 a las 3:49:34

AMC

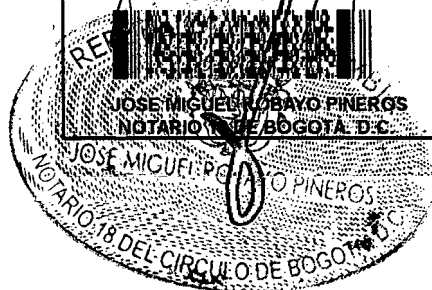
szpsx2pzappz0pz




JOSE MIGUEL LOBATO PINEROS
NOTARIO 18 DE BOGOTÁ D.C.



Indice Derecho





01

* 1 2 3 7 8 8 7 5 9 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

23 DE NOVIEMBRE DE 2012

HORA 15:43:51

R036464952

PAGINA: 1 de 3

* * * * *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONTROL MEDICAL & TECHNOLOGIC SOLUTION CORPORATION S A S
PUDIENSO DENOMINARSE VALIDAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CON LA
SIGLA TECMED

SIGLA : tecmed

N.I.T. : 900389243-8

DOMICILIO : BOGOTA D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 02034534 DEL 12 DE OCTUBRE DE 2010

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 6 DE AGOSTO DE 2012

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2012

ACTIVO TOTAL REPORTADO: \$200,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR 9 B NO. 134A-35

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : nido71@hotmail.com

DIRECCION COMERCIAL : CR 9^a B. NO. 134A-35

MUNICIPIO : BOGOTA D.C.

EMAIL COMERCIAL : nido71@hotmail.com

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 6 DE OCTUBRE DE 2010, INSCRITA EL 12 DE OCTUBRE DE 2010 BAJO EL NUMERO 01420849 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONTROL MEDICAL & TECHNOLOGIC SOLUTION CORPORATION S A S PUDIENSO DENOMINARSE VALIDAMENTE PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES CON LA SIGLA TECMED.

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2040

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO SOCIAL LA DEL DISEÑO DE SOFTWARES Y SUMAR PARA ELLO, LAS EXPERIENCIAS PROFESIONALES DE LOS ACCIONISTAS QUE LA CONFORMAN: DIEGO FERNANDO GORDILLO MACANA, VARÓN, MAYOR DE EDAD, VECINO DE BOGOTÁ, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NO 79.721.628 DE BOGOTÁ, D. C., RUT: 79.721.6286, INGENIERO DE SISTEMAS, GRADUADO EN LA UNIVERSIDAD LOS LIBERTADORES CON GERENCIA DE PROYECTOS INFORMÁTICOS EN LA MENCIONADA UNIVERSIDAD Y TECNÓLOGO PROFESIONAL EN INGENIERÍA DE SISTEMAS DE LA FUNDACIÓN CIDCA, CON EXPERIENCIA PROFESIONAL EN IMPAT S. A. COMO LÍDER DE PROYECTOS, A CARGO DEL ÁREA DE SISTEMAS COORDINANDO LA IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO

DEL APLICATIVO ZONALIC. WOLMAN GROUP DE COLOMBIA, LIDERANDO VARIOS PROYECTOS DE ANALISIS DE DATOS (DATAWAREHOUSING) EN EMPRESAS COMO LIBERTY SEGUROS Y ALTA CONSERJERIA DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES, DECIBELES LTDA. COMO DIRECTOR DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD, CON ACTIVIDADES DE CONSULTARIA, PREVENTA Y SOPORTE TECNICO EN SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA PUNTOS FINALES Y SERVIDORES ALPES FLOWERS S.A., ANALISIS Y ESTRUCTURACION DE LA RED LOCAL, MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPOS Y ATENCION AL USUARIO. PROGRAMADOR DE DISEÑO DEL SISTEMA FLEX PARA MANEJO DE FLORES DE EXPORTACION EN EL LENGUAJE DE PROGRAMACION VISUAL FOX PRO 7.0. DISEÑO PARA EL OMAR BELTRAN CANO, INGENIERO DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BOGOTÁ, EL CUAL CON SU EXPERIENCIA APORTARÁ SU CONOCIMIENTOS PARA EL DESARROLLO DE SOFTWARE, SISTEMAS DE INFORMACION, SOLUCIONES DE COMUNICACIONES, SEGURIDAD INFORMÁTICA, ADMINISTRACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DE CÓMPUTO. INTEGRACIÓN DE SOLUCIONES DE TIC (TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES), AUDITORIAS DE SISTEMAS, ETHIC AL HACKING. MESA DE AYUDA (HELP DESK) Y SOPORTE, PROVEEDOR INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, SOFTWARE Y HARDWARE. CATEDRÁTICO DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE COLOMBIA. CON EXPERIENCIA EN ENTIDADES COMO BANCO DE OCCIDENTE, EDUCAR VENTA DIRECTA MEDELLÍN, SINDICATO NACIONAL DE LA SALUD, EMERAL TRADING, INFORMÁTICA LATINA, TEXCOMPUTO LTDA., SISTEMAS INTEGRALES LTDA., BCS INTERNATIONAL, CONESTEL LTDA., INTEGRADORES DE INGENIERIA, DATCOM SYSTEMS, QBEX ELECTRONICS Y GML SOFTWARE. ADICIONALMENTE SU EXPERIENCIA COMO PERSONA NATURAL Y EN SU CONDICIÓN DE PROPIETARIO Y REPRESENTANTE DEL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO QUICK NET CO NIT NO 80.470.5221. LA SOCIEDAD PODRÁ IMPORTAR O EXPORTAR CUALQUIER DE EQUIPOS DE ÚLTIMA TECNOLOGÍA (HARDWARE), SER REPRESENTANTE EN COLOMBIA DE EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS DE EQUIPOS DE ULTIMA TECNOLOGÍA PARA LA MODERNIZACIÓN DE ORGANISMOS DE TRANSITO Y DE CUALQUIER OTRO SECTOR, OFRECER OUTSOURCING TECNOLÓGICOS DENTRO Y FUERA DEL PAÍS A ENTIDADES PUBLICAS, PRIVADAS, FINANCIERAS, MINERO ENERGÉTICAS, EN EL SECTOR DE LA SALUD, A CLÍNICAS U HOSPITALES, COMERCIALIZADORAS Y PRINCIPALMENTE A CENTROS DE RECONOCIMIENTO PSICOSENSOMETRICO, EPS, IPS PARA EL SECTOR DE LA SEGURIDAD Y LA VIGILANCIA, FUERZAS ARMADAS EN GENERAL. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ESTUVIEREN RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, PRINCIPALMENTE EN EL DESARROLLO DE SOFTWARES ENFOCADOS A LA SEGURIDAD INFORMÁTICA, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD. ADEMÁS, LA REPRESENTACIÓN DE COMPAÑIAS NACIONALES O EXTRANJERAS DE BIENES O SERVICIOS EN CUALQUIER ACTIVIDAD TECNOLÓGICA. LA IMPORTACIÓN DE BIENES O SERVICIOS DE CARÁCTER TECNOLÓGICO Y SU OFRECIMIENTO AL POTENCIAL DE MERCADO, PÚBLICO O PRIVADO. SOLUCIONES INTEGRALES DE TICS (TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES)

CERTIFICA:

CAPITAL:

Sociedad Comercial de Comercio de Bogotá S.A. ** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR AUTORIZADO DE ACCIONES : \$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 200.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 200.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00



01



* 1 2 3 7 8 8 7 6 0 *



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE CENTRO

23 DE NOVIEMBRE DE 2012 HORA 15:43:51

R036464952

PAGINA: 2 de 3

* * * * *

**** CAPITAL PAGADO ****

VALOR : \$200,000,000.00

NO. DE ACCIONES : 200.00

VALOR NOMINAL : \$1,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL ESTARÁ EN CABEZA O RADICADA EN EL GERENTE DE LA SOCIEDAD Y ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL, ACCIONISTA O NO. EL GERENTE SERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

**** NOMBRAMIENTOS ****

QUE POR ACTA NO. 00003 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 5 DE OCTUBRE DE 2011, INSCRITA EL 8 DE FEBRERO DE 2012 BAJO EL NUMERO 01605123 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

GERENTE

FAJARDO QUIROZ RAFAEL GIOVANNI

C.C. 000000072176691

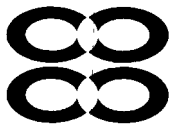
CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LAS SIGUIENTES SON LAS FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A) EJECUTAR LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y OBSERVAR LAS INSTRUCCIONES QUE ÉSTA IMPARTA. B) CREAR LOS EMPLEOS QUE SEAN NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE LA EMPRESA SOCIAL; DESIGNAR Y REMOVER LIBREMENTE A LOS EMPLEADOS QUE NO DEPENDAN DIRECTAMENTE DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS; ESCOGER LIBREMENTE AL PERSONAL DE TRABAJADORES, DETERMINAR SUS FUNCIONES, OCUPACIONES, SALARIOS, ETC.; CELEBRAR Y FIRMAR CONTRATOS DE TRABAJO Y DARLOS POR TERMINADOS. C) EJERCER LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA SOCIEDAD COMO PROMOTOR, GESTOR Y EJECUTOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES. D) CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS QUE TIENDAN A LA REALIZACIÓN DEL OBJETO SOCIAL, SIN NECESIDAD DE AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN TODOS AQUELLOS NEGOCIOS EN QUE ÉSTA DEBA INTERVENIR POR RAZÓN DE LA NATURALEZA, SIN IMPORTAR EL MONTO O CUANTÍA DEL ACTO, CONTRATO U OPERACIÓN SEA CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, ASÍ MISMO PARA AVALAR O GARANTIZAR CRÉDITOS COMO CODEUDORA, ETC. YA SEAN PROPIOS O DE TERCEROS. E) INTERVENIR EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISPUTE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DE LOS BIENES SOCIALES O CUALQUIER DERECHO DE LA SOCIEDAD. REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ANTE CUALQUIER CLASE DE FUNCIONARIOS, AUTORIDADES, TRIBUNALES, CORPORACIONES, PERSONAS JURÍDICAS O NATURALES, EN TODOS LOS ASUNTOS EN QUE TENGA INTERÉS LA SOCIEDAD, CON LAS LIMITACIONES PREVISTAS EN ESTOS ESTATUTOS. G) CONSTITUIR LOS APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES QUE, OBRANDO BAJO SUS ÓRDENES, JUZGUE NECESARIOS, PARA LA ADECUADA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD; DELEGAR EN ELLOS LAS FACULTADES QUE ESTIME CONVENIENTES DE AQUELLAS QUE FUEREN DELEGABLES,



01

* 1 2 3 7 8 8 7 6 1 *



Cámara
de Comercio
de Bogotá

CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ

SEDE CENTRO

23 DE NOVIEMBRE DE 2012

HORA 15:43:51

R036464952

PAGINA: 3 de 3

VALOR : \$ 4,000

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION IMPARTIDA
POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO
DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA QUE APARECE A
CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES

[Handwritten signature]

